



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0493/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

18 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DF/107/2024, presentado por la Directora, Ms. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a Concurso Externo para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliares de Servicios Generales, rubro 144 – Jornales, y cumplir funciones como Personal de Servicio de Limpieza y 1 (un) cargo de Auxiliares de Servicios Generales, rubro 144 – Jornales, y cumplir funciones como Personal de Servicio de Mantenimiento en el Departamento Filial Villarrica, dependiente de la Dirección de Filiales.

El informe de la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 144 – Jornales, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar, el llamado a Concurso Externo para ocupar el cargo de Auxiliares de Servicios Generales, detallado en el exordio precedente.

Art. 2° Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:

- Ms. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, Directora de Filiales.
- Lic. Mercedes Yolanda Benítez Aguilar, Directora del Departamento Filial Villarrica.
- Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
- Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

